

INFORME DE COMISARIO EJERCIO ECONOMICO 2014
A los señores Accionistas de la compañía "VARTRAXHEALTH S.A"

Quito, 09 de Marzo del 2015

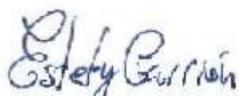
Señores:

Accionistas de la Compañía "VARTRAXHEALTH S.A"

Presente.-

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 274 de la ley de Compañías y Resolución No. 92.1.4.3.0014 de Octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisario Principal de "VARTRAXHEALTH S.A" presento mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y resultados de operaciones de la Compañía por el año terminado al 31 de Diciembre del 2014.

- 1- Para el desempeño de mis funciones de comisario he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la ley de Compañías.
- 2- La compañía VARTRAXHEALTH S.A ha cumplido razonablemente los reglamentos, y las normas legales, estatutarias vigentes, así como todas aquellas resoluciones dictadas por la Junta General de Accionistas.
- 3- En mi opinión la correspondencia, los libros sociales, así como los comprobantes y registros contables se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales vigentes.
- 4- Por la colaboración prestada por los administradores he podido determinar que la contabilidad de la empresa está de acuerdo con los procedimientos establecidos en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Además los estados financieros están presentados razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de VARTRAXHEALTH al 31 de diciembre del 2014, y los resultados de sus operaciones en esa fecha están de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados. (PCGA)
- 5- La lectura de los estados financieros debe efectuarse considerando la situación de inestabilidad política y social, que acarrear problemas al sistema financiero, y por lo tanto no permiten a los sectores productivos desarrollar sus actividades. Considerando estos aspectos la compañía en este ejercicio fiscal ha tenido mayor número de gastos que ingresos puesto que la empresa no ha cumplido con su objeto social.


Estefanía Carrión
CI: 172359705-8